

1
5
10
15
20
25
30

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE CORREDERA" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

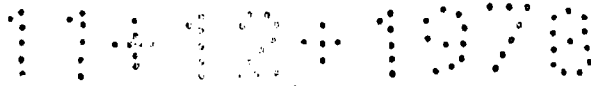
La aplicación del dispositivo objeto de la invención, se centra en la concepción de un mecanismo para el accionamiento de unas piezas que a modo de corredera, discurren por el interior hueco de los pilares de un camión, la cual al ser accionada, introduce o saca - su extremo inferior del interior de una caja soldada al perfil de la cama del camión, sobre cuyo perfil se sitúa asimismo una pieza sobre la cual descansa y gira, - en su caso, el conjunto del pilar para su abatimiento, a fin de facilitar las operaciones de carga y/o descarga del camión.

El mecanismo en cuestión, y la forma de llevarlo a la práctica, ha sido ya objeto de otra solicitud de Modelo de Utilidad a favor del mismo solicitante, razón por la que no nos extenderemos en mayor número de consideraciones al respecto, remitiéndonos al objeto -- concreto de esta solicitud, cual es el de conseguir un - accionamiento rápido, sencillo y eficaz, para lograr la elevación y/o descenso de la pieza corredera.

1 Dicha pieza, que discurre por el interior hue
 co del pilar, presenta un pequeño saliente u orejeta en
 su extremo superior, dispuesto centradamente, y de dimen
 5 siones, tanto en anchura como en espesor, sensiblemente
 menores que la de la referida pieza-corredera de la que
 forma parte. La orejeta en cuestión está orificada -
 transversalmente, y recibe en su interior un eje con --
 holgura suficiente como para que entre ambos se esta--
 blezca con toda normalidad la posibilidad de giro mutuo.
 10 El eje en cuestión es sobresaliente por sus extremos, -
 en los que recibe los también extremos de sendas bielas,
 y coincide sustancialmente en su longitud con el espe--
 sor del pilar en el que va incluido, de manera que la -
 suma de la anchura de las bielas mas la porción del eje
 15 entre ellas, abrazado por el saliente de la pieza-co-
 rredera, es idéntico al espesor del pilar, consiguiente
 mente.

 Por otro lado, los extremos libres de las bie
 20 las, abrazan en idénticas condiciones a sendos salien--
 tes cilíndricos de una pieza de accionamiento principal,
 salientes practicados en un brazo central que se desta-
 ca de un cuerpo cilíndrico, que está apoyado en las pa-
 redes del pilar. En igual forma, esta realización po--
 dría llevarse a cabo, independizando la pieza última -
 25 citada de sus salientes cilíndricos, con efectos prácti-
 cos idénticos al anterior.

 En cualquier caso, las bielas de perfil apro-
 piado, realizan de intermedio entre la pieza corredera
 y la pieza superior apoyada en el propio pilar, siendo
 30 todas las conexiones de las bielas sobre los ejes o -



1 salientes de forma tal que permitan el giro mutuo entre todas ellas.

La porción apoyada en los laterales del pilar, sirve como base para el accionamiento de todo el sistema. Este accionamiento puede ser oculto o externo, habilitado en uno u otro caso los medios apropiados, como explicamos seguidamente.

Para ello, se acompaña una hoja simple de dibujos, en la cual se representa lo siguiente, a saber:

10 La Figura 1ª, es una vista frontal en alzado del mecanismo en cuestión.

La Figura 2ª, se refiere a una sección vertical practicada en la anterior.

De acuerdo con ello, la pieza-corredera comporta un saliente superior, en el que se incorpora el eje (7), que atraviesa dicha orejeta, quedando todo ello incluido en el interior del pilar (2). El eje (7) recibe por sus extremos los correspondientes de las bielas (6), de forma apropiada, ocupando prácticamente el espacio del pilar (2). Los extremos de las bielas (2) opuestos a las anteriores, se conectan a salientes (4) de la pieza (3), salientes que pueden o no ser solidarios de dicha pieza, en cuyo último caso formarían parte de un eje independiente de la misma (3), la que quedaría asegurada a la porción central del citado eje.

25 Por su parte, la citada pieza (3), se encuentra asegurada, con posibilidad de giro, sobre el pilar, siendo accionada desde el exterior, merced a la porción interna conformada (5). Las actuaciones sobre dicha porción (5) obligarán a girar a la pieza (3) y consecuente

1 mente a desplazar al eje (4) en sentido circular, conllevando las bielas (6) y el eje (7) relacionado con la --
 5 pieza-corredera (1). Al estar esta pieza (1) guiada en el interior del pilar, la resultante de todos estos movi-
 mientos dará como fruto los movimientos hacia abajo o ha-
 cia arriba de toda la corredera y subsiguientemente la -
 introducción de su extremo en la caja del perfil de la -
 cama, o su liberación, a efectos de ser abatido.

10 Aunque en la figura 2ª, se ha señalado el accionamiento de la pieza (3) como a través de la orificac-
 ción conformada (5), éste accionamiento, sin romper la -
 idea inventiva, podría realizarse a través de otros me-
 dios, de entre los que destacamos, la actuación con una
 15 palanca conectada a la porción central de (3) y accesi-
 ble desde el exterior a través de una ventana o hueco --
 practicado en la cara frontal del pilar. De todas for-
 mas, el resultado práctico es idéntico en ambos casos, -
 al efecto pretendido en el conjunto de la invención.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la natura-
 leza y ventajas de este invento, el carácter no limitati-
 vo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia
 o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán
 en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una
 sustancial variación en el conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los --
 Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, ha
 ce constar su derecho a la extensión de esta solicitud a
 los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la
 misma.

30

NOTA

1

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE CORRREDERA", de acuerdo con las siguientes:

5

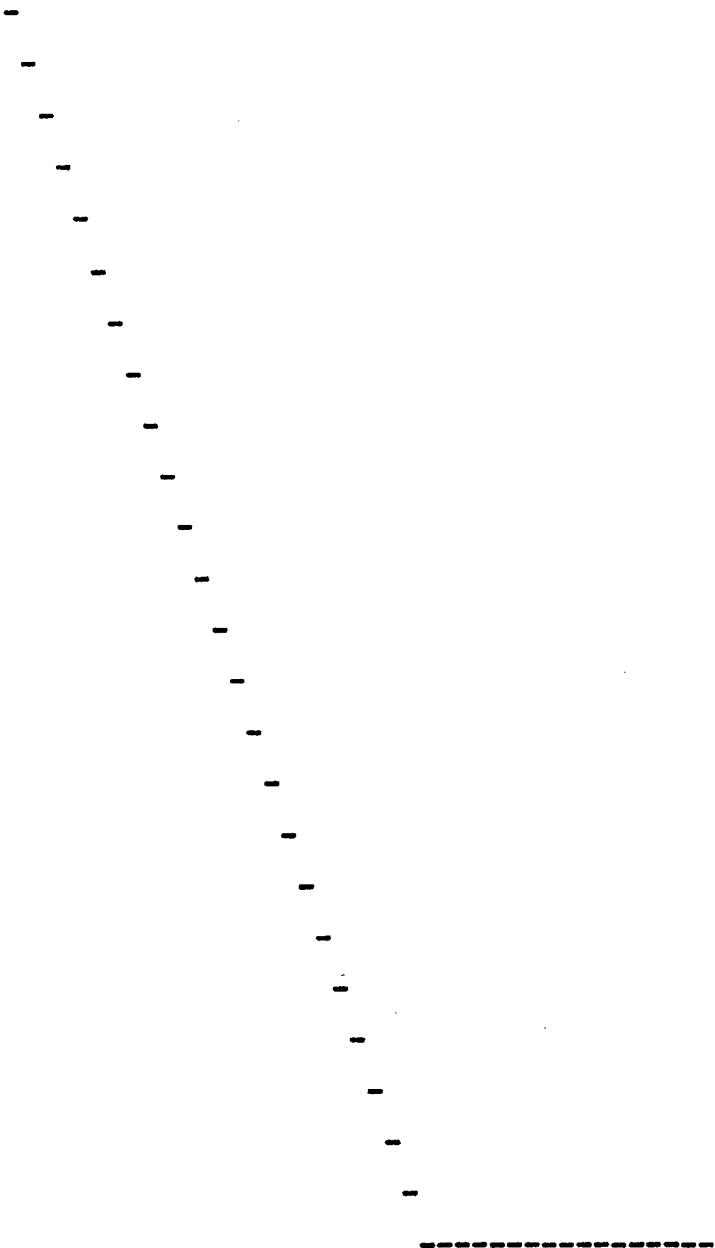
10

15

20

25

30



REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

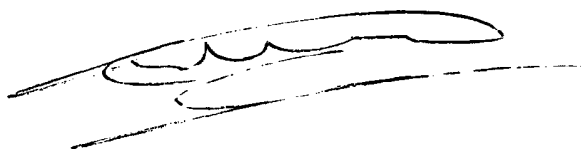
1ª.- "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE CORREDE-
RA", esencialmente caracterizado porque la pieza correde-
ra que discurre por el interior del pilar presenta un re-
salte centrado y orificado, por el cual pasa un eje en -
cuyos finales se sitúan bielas, de modo que la anchura -
del resalte y las bielas se corresponde con la del pilar,
estando conectadas dichas bielas por su otro extremo, --
por intermedio de otro eje, en el cual y en su zona cen-
tral, se acomoda un brazo que es accionable desde el ex-
terior del pilar merced a un tercer eje dispuesto en di-
cho pilar.

2ª.- "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE CORREDE-
RA", según la anterior reivindicación, caracterizado por
que los elementos dispuestos sobre los ejes presentan po-
sibilidad libre de giro sobre los mismos.

3ª.- "DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE CORREDE-
RA".

Todo tal y como queda descrito en la presente
Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por -
una sola cara, acompañada de los dibujos correspondien-
tes.

Madrid,
11 DIC. 1978



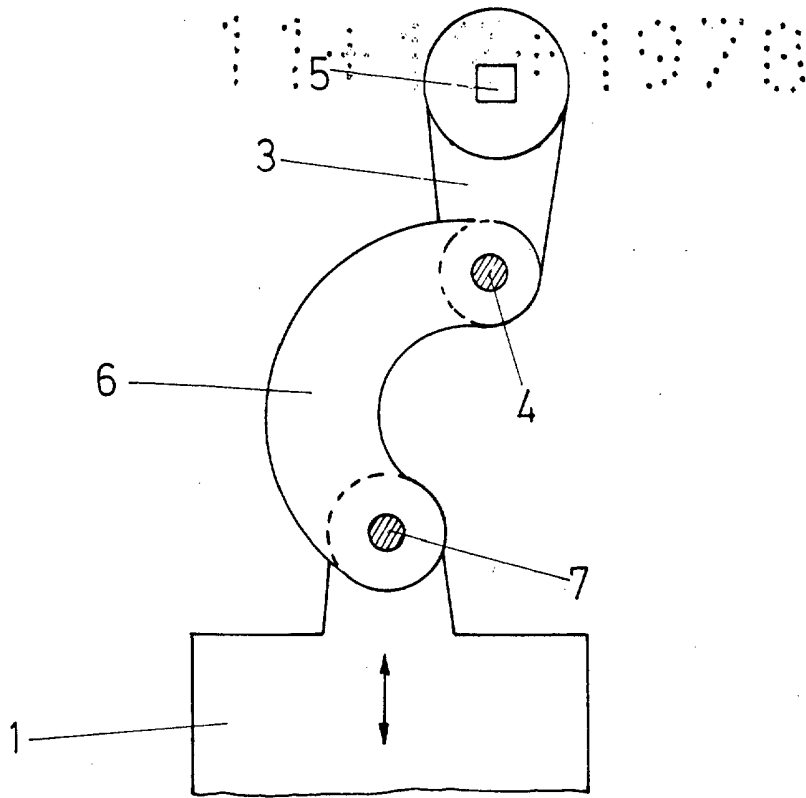


FIG: 1

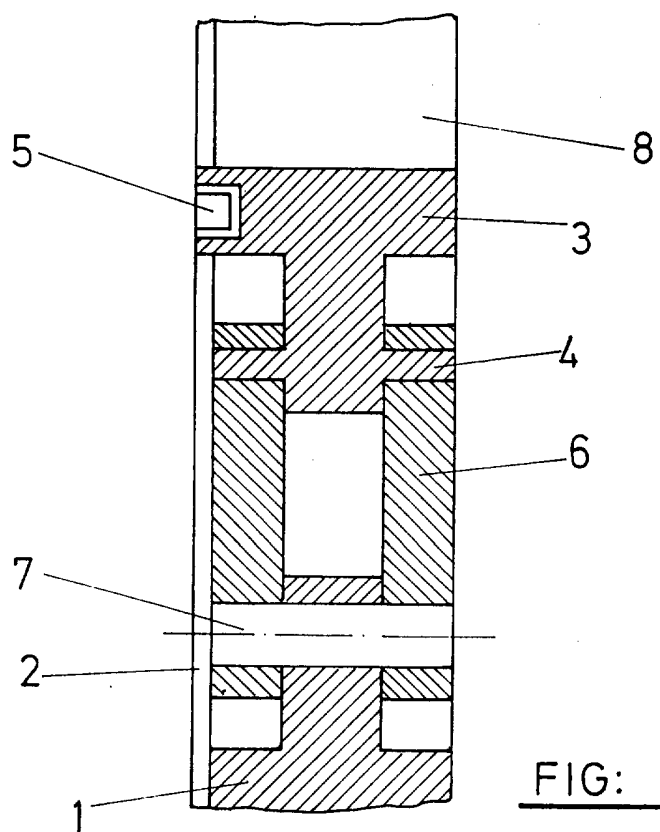


FIG: 2

